DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-SGR-0001-2022**
OBJETO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONSISTENTE EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES POR CONTACTO DIRECTO, ROEDORES MENORES, CONTROL DE VIRUS Y BACTERIAS) AL IGUAL QUE EL TRATAMIENTO ESPECIAL CONTRA COMEJÉN Y OTRAS PLAGAS EN GENERAL QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN TODO EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($59.000.000), incluido IVA
FECHA DE APERTURA	8 DE FEBRERO DE 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE	9 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 12:00 PM
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	CUATRO (04) PROPUESTAS

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBLES:

1. PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.
NIT: 901055631-9
VALOR OFERTA: **$3.213.000 a valor unitario**

2. PROPONENTE: FABIO MONTAÑO MARTINEZ - FUMICASAS
NIT: 77028048-5
VALOR OFERTA**$ 6.497.400 a valor unitario**

3. PROPONENTE: AUGUSTO DE JESUS SUAREZ - FUMISUAREZ
NIT: 77012632-7
VALOR OFERTA**$ 9.520.000 a valor unitario**

4. PROPONENTE: ARKAL FUMIGACION Y DESINFECCION – SEDE VALLEDUPAR
NIT: 901022051-9
VALOR OFERTA**$ 45.339.000 a valor unitario**

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta de **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.**, presentada dentro de la Invitación Pública No- **MC-SGR-0001-2022.**

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD (GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.)

3.1 JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Propuesta Económica	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Registro Mercantil	CUMPLE
Cédula de ciudadanía	CUMPLE
Manifestación expresa por el proponente de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal,	N A
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Aportes Parafiscales o de Seguridad Social	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Licencias Ambientales y Sanitarias	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales.	CUMPLE

3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y certificación escrita, que posee experiencia especifica en la prestación de servicio que tenga relación al del objeto del presente proceso contractual, en el sector público o con el privado, para lo cual deberá anexar **UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contrato debidamente ejecutado, la cual debe ser igual o superior a la cuantía del Presupuesto oficial del presente proceso de selección, y con la constancia de haberse cumplido a satisfacción, expedida dicha constancia por cada una las personas contratantes Los documentos soporte para acreditar la experiencia del contrato y/o factura registrado en la propuesta, deben ser la certificación, factura y/o copia del mismo con ENTIDADES PUBLICA Y/O PRIVADAS, ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Actividades ejecutadas • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato En caso de no contar con certificaciones escritas y/o copias de los contratos y facturas, la experiencia especifica se puede acreditar mediante su respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes. ***Para el caso de contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, se acreditarán los respectivos contratos con sus correspondientes facturas y certificaciones expedidas por la empresa contratante. Las facturas deben contener los requisitos legales establecidos en el Código de Comercio, de acuerdo a las***

exigencias de la DIAN

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA	OBSERVACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
VAPORCLEAN S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL TORRES PUENTES S.A.S.	MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS	$75.000.000	**18/04/2020**	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 65.000.000					**CUMPLE**

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.,** presento propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **$3.213.000 valor total iva incluido**, se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

OBSERVACIONES

Se recibió por parte del oferente respuesta a la solicitud de aclaración de valor ofertado dentro del proceso, por considerarse como un posible caso de Oferta con Valor Artificialmente Bajo en tres folios de la siguiente manera:

En un primer folio, realiza el siguiente pronunciamiento:

"De acuerdo a su solicitud informamos que la empresa GRUPO EMPRESARIAL D-M-G SAS, cuenta con una amplia experiencia en realizar estos servicios, además actualmente contamos con todos los suministros e insumos en nuestro STOCK de almacén, lo cual nos permite dar excelentes precios y en aras de damos de conocer en el mercado y expandir nuestra empresa. Además, contamos con mano de obra calificada con diferentes empleados con profesiones afines para realizar estos servicios, son nuestra misma mano de obra y personal calificado en realizar estos servicios a un costo menor, ya que contamos con los insumos propios y en stock de almacén.

En un segundo folio realiza la explicación financiera de su oferta económica, identificando de manera general con valores y porcentajes los ítems denominados *costo del bien servicio u obra, gastos generales, imprevistos y utilidad*.

En un tercer folio, se encarga de certificar lo siguiente:

Que en el valor tota! de la propuesta $ 3.213.000del proceso No MÍNIMA CUANTÍA MC-SGR-0001-2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONSISTENTE EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES POR CONTACTO DIRECTO, ROEDORES MENORES, CONTROL DE VIRUS Y BACTERIAS) AL IGUAL QUE EL TRATAMIENTO ESPECIAL CONTRA COMEJÉN Y OTRAS PLAGAS EN GENERAL QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN TODO EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR y sus ENTES ADSCRITOS",, están incluidos el IVA, impuestos, descuentos, incluidas la constitución de las garantías y demás gastos propios para la ejecución del contrato, por lo tanto, no solicitaremos reconocimientos durante la ejecución del contrato de suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados.

La administración no considera suficiente la información suministrada por parte del oferente para justificar por qué su oferta no es un Valor artificialmente Bajo, puesto que el oferente no demostró de manera clara y específica que el valor ofrecido se encontraba dentro de los precios del mercado nacional, regional, departamental o municipal. Sin embargo, si le preocupa el contraste que existe entre su oferta y la expresión *"nos permite dar excelentes precios y en aras de damos de conocer en el mercado y expandir nuestra empresa"* puesto que en su afán de conocer el mercado y expandir la empresa pudiese emplear estrategias competitivas y/o actos de competencia desleal.

En cuanto a la justificación financiera de su oferta, una vez revisada por la entidad se evidencia que esta fue diligenciada de manera muy general, sin identificar el costo de cada uno de los ítems correspondientes a insumos, equipos y personal, ni identifica cuáles son sus gastos generales, simplemente se limita a suministrar un valor y un porcentaje correspondiente a cada uno de los ítems de la tabla de referencia.

En tercer lugar, la administración considera que la certificación expedida por el oferente no tiene relevancia alguna, puesto que las condiciones del contrato que nacerá producto del presente proceso de selección están debidamente plasmadas en los estudios previos y nacen de acuerdo a la necesidad de la entidad, por consiguiente, estas no están sometidas a la aprobación de los oferentes mediante certificación alguna.

La entidad por su parte realizó un análisis frente a los valores pagados mensualmente en promedio y ofertado durante los últimos CINCO (5) AÑOS del proceso que actualmente se evalua y obtuvo los siguientes valores:

AÑO	VALOR UNITARIO PROMEDIO PAGADO U OFERTADO	
2017	$	3,700,000
2018	$	4,363,636
2019	$	7,184,874
2020	$	4,400,000
2021	$	5,700,000

Lo cual genera mayor inquietud en la administración, puesto que la oferta económica de **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S,** se encuentra aún por debajo del valor de referencia del año 2017, siendo este el más bajo de todos.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.** con sus aclaraciones no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección, no son lo suficientemente satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato y no envió al detalle la información financiera solicitada por la Entidad Estatal y lo todo lo demás antes mencionado, la entidad **RECHAZA** la oferta del **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.**

3.4 CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S. NO SUBSANÓ** la propuesta inicialmente presentada **y NO CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública No- **MC-SGR-0001-2022.**

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL D-M-G- S.A.S. – VAPORCLEAN S.A.S.,** presento propuesta que **NO CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública No- **MC-SGR-0001-2022. EN CONSECUENCIA, CON LO ESTABLECIDO EN EL numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** del decreto 1082 de 2015, ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. "***4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Se procede a evaluación la propuesta en segundo orden de elegibilidad.

SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta de **FUMICASAS.** presentada dentro de la Invitación Pública No- **MC-SGR-0001-2022.**

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD (FUMICASAS)

3.3 JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Propuesta Económica	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Registro Mercantil	CUMPLE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Cédula de ciudadanía	CUMPLE
Manifestación expresa por el proponente de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N /A
Aportes Parafiscales o de Seguridad Social.	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Licencias Ambientales y Sanitarias	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE

3.4 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y certificación escrita, que posee experiencia especifica en la prestación de servicio que tenga relación al del objeto del presente proceso contractual, en el sector público o con el privado, para lo cual deberá anexar **UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contrato debidamente ejecutado, la cual debe ser igual o superior a la cuantía del Presupuesto oficial del presente proceso de selección, y con la constancia de haberse cumplido a satisfacción, expedida dicha constancia por cada una las personas contratantes Los documentos soporte para acreditar la experiencia del contrato y/o factura registrado en la propuesta, deben ser la certificación, factura y/o copia del mismo con ENTIDADES PUBLICA Y/O PRIVADAS, ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

En caso de no contar con certificaciones escritas y/o copias de los contratos y facturas, la experiencia especifica se puede acreditar mediante su respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

Para el caso de contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, se acreditarán los respectivos contratos con sus correspondientes facturas y certificaciones expedidas por la empresa contratante. Las facturas deben contener los requisitos legales establecidos en el Código de Comercio, de acuerdo a las exigencias de la DIAN

FOLIOS	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA	OBSERVACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
30	**FUMICASAS**	GOBERNACION DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONSISTENTE EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES POR CONTACTO DIRECTO, ROEDORES MENORES, CONTROL DE VIRUS Y BACTERIAS) AL IGUAL QUE EL TRATAMIENTO ESPECIAL CONTRA COMEJÉN Y OTRAS PLAGAS EN GENERAL QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN TODO EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS	$ 85.500.000	04/02/2021	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 65.000.000						**CUMPLE**

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente **FUMICASAS**, presento propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **$ 6.497.400 a valor unitario,** se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3.4 CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **FUMICASAS.**, presento propuesta que **CUMPLE**, con lo establecido en la **Invitación Pública No- MC-SGR-0001-2022.**

Responsable;

Vanessa Delgado M

VANESSA DELGADO MARTINEZ
Abogada de la Secretaria General.

Reviso: LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General del Departamento Del Cesar.